



**ACTA (14) bis DE SESIÓN DE CABILDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Cansahcab, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:30 once horas con treinta minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los ciudadanos Regidores **CC.WILVER ROGER LLANES CHAN, MARÍA ANGELINA CASTILLO CHAN, BELLON DZUL CETZ, EPIFANIO BATUN CHAN E ISIDORA MAY ANDUEZA**; con el objeto de celebrar la Dècima Cuarta Bis, Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30, 31, 32, 33, 34, 64, demás relativos a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día; -----
- II. Lista de asistencia y Verificación del Quorum legal; -----
- III. Aprobación del Orden del día. -----
- IV. Asuntos en cartera: Someter a consideración, análisis y aprobación del cabildo en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal sobre: la aprobación del Código de Ética y de Conducta del H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatàn.
- V. Clausura de la sesión. -----

Desahogo del orden del día, por lo que respecta al punto: -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal: buenas noches a cada uno de los Regidores presentes, bienvenidos a todos, estamos aquí reunidos con con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados y del cual doy lectura al orden del día y seguidamente instruyo al Secretario Municipal proceda al pase de lista y verificación del Quorum. -----

Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal. -----

Para desahogar el segundo punto del orden del día, el Secretario Municipal el C. **BELLÓN DZUL CETZ**, procede hacer el pase de lista, solicitando a los regidores presentes levante la mano confirmando su asistencia. -----

WILVER ROGER LLANES CHAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	Presente
MARIA ANGELINA CASTILLO CHAN	SÍNDICA MUNICIPAL	Presente
BELLON DZUL CETZ	SECRETARIO MUNICIPAL PROPIETARIO	Presente



EPIFANIO BATUN CHAN	REGIDOR PROPIETARIO	Presente
ISIDORA MAY ANDUEZA	REGIDORA PROPIETARIA	Presente

Habiendo concluido el pase de lista, el C. **BELLON DZUL CETZ**, Secretario Municipal, informó que se cuenta con un total de cinco Regidores de un total de cinco integrantes, estando presentes la totalidad de integrantes del H. Ayuntamiento. -----

En mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar que se confirma la asistencia de cinco, integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Cansahcab, Yucatán, por lo que a continuación se declara que “existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y tomar acuerdos válidos”. -----

En el Desahogo del cuarto y quinto punto del orden del día, queda aprobado el orden del día y en cumplimiento al punto número quinto, el Presidente Municipal solicita al Secretario de lectura a los asuntos en cartera, siendo el siguiente: -----

-----Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 cuarenta y uno, inciso c) fracción XI, artículo 56 cincuenta y siete fracción II, de la ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, el ayuntamiento de Cansahcab, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual manejará conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, **La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su Artículo 20 dice:** Las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren al Ayuntamiento, las ejercerá originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión, electo. -----

-----Se pone a consideración de este honorable cabildo la propuesta relativa al punto cinco del orden del día, autorizar la aprobación del Código de Ética y de Conducta del H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán; el cual tiene por objeto regir la conducta ética y establecer un conjunto de valores y principios que dirijan el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Cansahcab, sin excepción de su actividad o nivel de encargo, así como las reglas de integridad que les permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación presentada en el ejercicio de sus funciones, por lo anterior se anexa para debida valoración. -----

-----Acto seguido, el Secretario Municipal puso a consideración la propuesta por lo que, una vez concluida la revisión y análisis de la misma y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación al punto cinco del orden del día y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, procedió a someter a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue **Aprobado por Unanimidad de votos**, mediante el siguiente acuerdo.-----

-----**ACUERDO**-----



PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, inciso A), fracción III, 56, fracciones I y II, 63, fracción III, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprueba por Unanimidad el Código de Ética y de Conducta del H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán -----

SEGUNDO: En uso de la voz el Presidente Municipal señala que el presente acuerdo tiene vigencia y aplicabilidad efectiva en los términos establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. -----

En uso de la voz del Secretario, dando seguimiento al orden del día: -----
 En el desahogo del punto seis del orden del día; no habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al presente punto, el Secretario solicita al Presidente Municipal declare clausurada la presente Sesión bis Extraordinaria. -----

---En uso de la voz el Presidente Municipal declara: toda vez que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día para lo cual fueron previamente convocados y no habiendo asuntos generales que tratar, declaró clausurada la sesión bis extraordinaria de cabildo, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio y dando válidos los Acuerdos aprobados por Unanimidad de votos, se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. -----

DAMOS FE. -----

Presidente municipal

ING. WILVER ROGER LLANES CHAN

Síndico

Secretario Municipal

C.MARÍA ANGELINA CASTILLO CHAN

C. BELLON DZUL CETZ

Regidor

Regidora

C. EPIFANIO BATUN CHAN

C. ISIDORA MAY ANDUEZA